



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes

### **Trabajo Integrador Final**

**Tramos compartidos: Una propuesta de Educación para todos.**

**Estudiante: Segura Lucieri, Jimena**

**Fecha: 1 de Febrero de 2022.**

**Director: Dr. Matías Causa**

## Índice

Resumen.....	Pág. 3
Planteo del problema y propuesta de abordaje.....	Pág. 4
¿Escuela secundaria para todos?.....	Pág. 5
Fundamentos del tramo compartido.....	Pág. 6
Marco teórico.....	Pág.8
Discapacidad y Educación a través de la Historia.....	Pág. 10
Educación Secundaria y Resolución 1664/17.....	Pág. 15
La experiencia: El tramo compartido de 4°C.....	Pág. 18
La primera clase: Esto es la escuela.....	Pág. 19
Narrativa: Diálogos entre la teoría y la práctica.....	Pág. 22
Educación secundaria y la conquista de la obligatoriedad.....	Pág. 23
Adolescencia y Discapacidad.....	Pág. 29
Consideraciones finales.....	Pág. 31
Referencias bibliográficas.....	Pág. 35
Anexos.....	Pág. 40

# Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

## Resumen

Hablar de inclusión educativa implica abordar un campo sumamente complejo, por sus construcciones y sus interacciones. Este trabajo aborda la temática articulándola con una experiencia concreta, ocurrida en el año 2019, donde se llevó a cabo un tramo compartido entre dos escuelas de la ciudad de La Plata, una de nivel secundario y otra de la modalidad especial, las instituciones intervinientes fueron el Instituto José Manuel Estrada y APADIM.

La experiencia radicó en compartir dos espacios curriculares, Psicología y Literatura, ambas de 4to año, generando así un curso compuesto por 35 estudiantes, coexistiendo en el aula jóvenes de ambas instituciones, formando así un nuevo curso: 4toC Compartido.

A lo largo de este trabajo se presentará la experiencia en detalle y se propondrán ejes conceptuales en constante diálogo con la vivencia. Se adjuntarán también como anexos, los cuestionarios administrados a los estudiantes del secundario antes y después de la implementación del tramo, como así también una nota publicada por el director del establecimiento, en la revista Ucalp.

Se presentarán también unas consideraciones finales, que buscan generar aperturas para poder pensar en cuáles son los factores que favorecen vivencias significativas para los jóvenes, interpelando el rol del docente como transmisor.

## **Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.**

---

### **Planteo del problema y propuesta de abordaje**

La propuesta de este trabajo tiene su fundamento, en una pregunta presente a lo largo de todo el trayecto de posgrado: ¿Qué es la inclusión educativa? ¿Es posible llevarla adelante? ¿Se trata de voluntarismos o existe reglamentación que promueva tal realización?

A partir de estos amplios disparadores, resulta necesario, realizar un recorte de conceptos que permitirán leer la experiencia realizada en el año 2019, en la escuela secundaria de gestión privada, José Manuel Estrada, de la ciudad de La Plata, donde se implementó un tramo compartido con estudiantes de la escuela especial Apadim, de la misma ciudad. Dicho tramo consistió en transitar como grupo unificado dos asignaturas de cuarto año: Literatura y Psicología. Para tal fin, los docentes de la escuela secundaria trabajamos en equipo con las maestras de apoyo de la escuela especial, con el fin de generar configuraciones de apoyo y estrategias de acceso, para que los 35 estudiantes del nuevo cuarto año, recibieran los contenidos curriculares estipulados, sin modificar la currícula, sino trabajando en diversas configuraciones que permitieran acceder y trabajar los contenidos.

Cabe aclarar, como significativo de esta experiencia en articulación con el presente trabajo, que fui partícipe de la misma, dado que el espacio curricular de la materia psicología, se encontraba a mi cargo, por lo tanto, se recuperarán fragmentos del tramo que posibilitan articular con mayor profundidad el diálogo con diversos autores.

La propuesta duró todo el ciclo lectivo 2019, compartiendo la jornada escolar completa los días martes, cabe destacar que los estudiantes de Apadim llegaban a la escuela secundaria acompañados por sus docentes, pero una vez en el aula permanecía el grupo completo a cargo del docente de la asignatura correspondiente.

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

El problema que se plantea inicialmente es ¿cómo dictar una misma clase para todos? ¿Cómo re-pensar los contenidos abstractos? ¿Cómo generar/propiciar una vinculación entre pares? El desafío no sólo involucró a los docentes y jóvenes participantes de la experiencia, sino también a ambas instituciones educativas, que la alojaron.

La propuesta versó entonces, en compartir las clases de dos asignaturas, respetando sus contenidos y la organización escolar, habitando no sólo una nueva experiencia, sino también un nuevo espacio físico (aula para 35 estudiantes), con reglas construidas colaborativamente y objetivos propuestos a corto plazo.

### **¿Escuela secundaria para todos?**

Si bien en el apartado siguiente, se profundizará sobre la creación de la escuela y sus normativas, es en este momento que resulta relevante detenerse en el surgimiento de la educación secundaria en particular, y su devenir hasta nuestros días; dado que es esta escuela de nivel, quien aloja la experiencia de tramos compartidos que aquí se presenta, y potencia de forma gradual, la inserción y el conocimiento de los estudiantes en ámbitos hasta el momento desconocido para ellos: para algunos la educación especial, para otros, la educación secundaria.

La escuela secundaria surge como ideal político, con el firme propósito de formar ciudadanos que en el futuro serían quienes gobiernen, es por eso, que en su génesis porta selectividad, ya que no todos se encontraban aptos para acceder a dicha propuesta; paulatinamente se comenzó a incorporar más estudiantes, forjando así un horizonte posible y prometedor.

La posibilidad de transitar un Tramo compartido, da cuenta de la vigencia que sostiene la apertura de la escuela secundaria, dado que en la estructura misma de realidad escolar( horas de clase, recreos, cambios de hora, entre otros) ofrece a los jóvenes provenientes de la escuela especial, una novedad; una organización que

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

los desafía y los conquista, ya que en ella misma hay una propuesta de autonomía y de planificación, que no resultan habituales en su cotidiano escolar, donde la mayoría de las actividades son guiadas por adultos.

La propuesta de tramos compartidos, llegó, no sólo para transmitir contenidos y generar experiencia entre pares, sino también, para que cada uno de los 35 jóvenes, se descubra en un lugar desconocido hasta el momento: “Con apoyos es posible transitar nuevos lugares”. Lo interesante de esta experiencia, como se verá más adelante, es que los apoyos no son únicamente dados por los docentes, sino que la mayor parte de la riqueza de esta vivencia, se sostuvo en la reciprocidad de apoyos brindados entre pares.

Con el fin de introducir conceptualmente, la importancia de las interacciones entre pares, se plantea que: *“Es entonces en el contexto de la interacción que se construye el acceso a la cultura escrita y se hace posible la apropiación. Desde la teoría de Vigotsky(1978), la participación en actividades sociales, media el desarrollo del conocimiento. A través de la interacción con otros, el aprendiz se acerca a las prácticas sociales e internaliza los procesos sociales externos como una parte orgánica de la práctica”* (Kalman, 2003; 44)

A propósito de las prácticas sociales y las posibilidades que esta brinda en la apropiación de sentidos, se realizará un abordaje en profundidad, más adelante cuando se presente la experiencia propiamente dicha.

### **Fundamentos del tramo compartido**

La resolución 1664/17 postula una educación inclusiva, que comienza desde la atención temprana del desarrollo infantil, y se sostiene transversalmente durante toda la trayectoria escolar del joven. Es desde aquí, que en el caso particular de la educación secundaria se torna necesario conceptualizar a que nos referimos cuando

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

hablamos de Tramos compartidos, para tal fin se expondrá un fragmento de dicha resolución: *“Que en dicho contexto se requiere una propuesta educativa en función de las necesidades de los estudiantes con discapacidad, prestando los apoyos necesarios y efectivizando entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social”* (Res. 1664/17)

Es necesario, exponer que el tramo compartido se realizó con una escuela especial que trabaja con estudiantes con dificultades intelectuales exclusivamente, esto significó para todos los actores institucionales, un mayor desafío al momento de la transposición didáctica, las exposiciones teóricas y la propuesta de actividades, ya que, como se mencionara anteriormente, la misma propuesta involucraba la actividad de todo el curso, por lo tanto, las consignas debían ser accesibles para la totalidad de los estudiantes.

Uno de los ejes centrales que motorizaron el tramo, fue el desafío por la alfabetización, dado que la mayoría de los jóvenes provenientes de la escuela espacial, no tenían adquirida, la posibilidad de realizar una escritura autónoma, sino exclusivamente, mediante la copia. Sin dudas este fue un punto paradigmático en la planificación, dado que, como se mencionara, los contenidos prescriptos debían desarrollarse; pensar en una clase sobre la constitución de la sexualidad según Freud o presentar la lectura y discusión sobre Edipo rey, fueron grandes interrogantes que motorizaron la tarea.

El acceso a la cultura escrita, fue uno de los puntos rectores de esta propuesta, que los jóvenes pudieran realizar marcas significantes de manera autónoma, fue uno de los objetivos planteados. Como plantea Kalman(2003) el acceso a las prácticas sociales, depende en gran parte, de la posibilidad de vincularse con aquellos actores sociales que tienen conocimiento sobre las mismas y las utilizan a diario. *“el acceso a la cultura escrita es entonces un proceso social donde la interacción entre los individuos es condición necesaria para aprender a leer y escribir”* (Kalman, 2003; 39)

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

La interacción entre pares, el andamiaje y el acompañamiento, han sido fundamentales en la implementación de esta experiencia.

### **Marco Teórico**

A modo de introducción es necesario plantear como la comprensión del concepto de discapacidad ha atravesado una serie de transformaciones a lo largo de diversos momentos históricos. Se produjo el pasaje de un modelo biomédico, centrado en el déficit y en la búsqueda de su reducción o eliminación, propiciando formas de segregación de las personas en instituciones especiales, a un modelo social de inclusión que centra su atención en las necesidades de las mismas, respetando y brindando respuesta a las diferencias individuales de toda la población. En el año 2006 se desarrolló la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en la Sede de Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York. Su realización fue impulsada por la búsqueda de protección de las mismas ante las situaciones de vulnerabilidad y discriminación a las que se hallaban expuestas cotidianamente. El documento define que: *“las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”* (Asamblea General de Naciones Unidas, 2006, p. 4).

La nueva concepción sostiene que todas las personas son singulares y poseen diferencias que permiten que cada una se constituya como única. La discapacidad surge cuando, al interactuar las características particulares de la persona con el entorno, se dificulta el despliegue máximo de sí en las distintas dimensiones de la vida. Partiendo de tal perspectiva surge en los profesionales de la salud y la educación la necesidad de repensar el abordaje, no como una forma de tratamiento o de reeducación focalizado sobre la existencia de una función descendida o ausente.



## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

Se trata de considerarlo como una modalidad de asistencia basado en la noción de acompañamiento, que consista en brindar oportunidades y estrategias que permitan su integración en la vida afectiva, social y cultural.

Las necesidades educativas derivadas de la discapacidad son necesidades de abordaje y apoyo específicos que se requieren cuando la presencia de un déficit conlleva a la existencia de dificultades en el aprendizaje de la persona. Se hayan vinculadas, por un lado, con la realización de adaptaciones curriculares, las cuales se tratan de la selección, elaboración y construcción de propuestas que enriquezcan y diversifiquen el curriculum común para un estudiante, o grupos de estudiantes, en instituciones comunes o especiales, partiendo de las prioridades pedagógicas establecidas en los proyectos educativos institucionales y de aula. Así mismo los apoyos específicos pueden consistir por otra parte en la formulación de proyectos institucionales y de aula amplios, equilibrados y diversificados; la intervención de profesionales docentes y equipos técnicos capacitados para la construcción y aplicación de recursos pedagógicos; la utilización de criterios e instrumentos flexibles para la evaluación y la promoción de los alumnos entre años y niveles; el establecimiento de canales de comunicación, consulta, información y apoyo a los padres, a fin de orientar su participación y compromiso con el proceso educativo y la atención en centros o escuelas especiales en los casos en que otras estrategias no resulten suficientes, o cuando los alumnos presenten necesidades educativas tan complejas que no puedan ser atendidas en ámbitos comunes (Ministerio de Cultura y Educación, 1998).

No solo se debe atender las características particulares, sino también las barreras que existen en el aprendizaje, que son aquellas que prevalecen en la sociedad y la educación y no permiten el pleno desarrollo de todos los individuos por igual. Se deben identificar a fin de adoptar estrategias pedagógicas adecuadas que permitan el desempeño de las personas con discapacidad con el mayor grado de autonomía posible.

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

El abordaje de las Necesidades Educativas derivadas de la Discapacidad debe traspasar el discurso educativo y generar espacios que den lugar a la acción, la creación, la comunicación, el pensamiento. No se trata de que la persona adquiera aquello que “le falta”, dado que al centrarse sobre lo que no posee se profundiza sobre la deficiencia y se pierde de vista al ser humano con capacidades y potencialidades a desplegar, emociones e ideas autónomas que quedan obstruidas.

### **Discapacidad y educación**

La Ley de Educación Nacional N° 1420, promulgada en el año 1884 durante la presidencia de Roca, constituyó la primera estructuración del sistema educativo formal en el país. La misma defendía la educación de los niños de los seis a los catorce años de edad, siendo obligatoria durante esa franja etaria. Así mismo dividió a la enseñanza primaria en agrupaciones graduales, diferenciando las Escuelas Elementales, los Jardines de Infantes, las Escuelas para Adultos en cuarteles, fábricas, cárceles y otros ámbitos en los que hubiera un mínimo de cuarenta mayores y las Escuelas Ambulantes en aquellos lugares donde, debido a un bajo número de población, no se pudiera establecer una escuela fija. Estas tres últimas eran denominadas como escuelas especiales de enseñanza primaria. No obstante dicha ley, a pesar de ser de importancia por constituir el primer intento de organización, no hacía mención sobre la educación de las personas con discapacidad, ya sean temporales o permanentes.

La resolución N° 3972/02 del Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina sostiene en una breve reseña histórica que la educación especializada en el país tuvo lugar de manera progresiva gracias a tres períodos. Fueron denominados como: período de los pioneros, período de la organización docente trinaría y técnica y período de afianzamiento y extensión, considerados debido a los hechos significativos que acontecieron en cada uno. La primera etapa tuvo que ver con la llegada de importantes personalidades al país que pudieron

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

identificar las necesidades de aquellos niños que eran marginados de la atención que brindaba la escuela pública. Este hecho condujo a la creación en 1942 de las primeras tres escuelas destinadas a personas con discapacidad mental en La Plata, Avellaneda y San Isidro. El segundo período tuvo lugar en el año 1949 y consistió en el surgimiento de la Dirección de Educación Diferenciada. Posteriormente, y como última fase, se produjo la organización y el establecimiento de la Dirección de Educación Especial. El documento sostiene que, al igual a como ocurrió en el resto del mundo, durante muchos años en Argentina el abordaje de la discapacidad apuntó a la recuperación y reeducación de saberes estrictamente académicos, centrando la mirada en el déficit y otorgándole al diagnóstico, así como al cociente intelectual, un papel fundamental y determinante para la selección de contenidos y la toma de decisiones. Posteriormente el foco dejó de yacer sobre aquello que el alumno “no poseía” para hacerlo sobre sus potencialidades y capacidades de aprendizaje, teniendo como objetivo el logro de su integración a la vida social y laboral.

Se incorporaron nuevos instrumentos a fin de enriquecer y complementar el diagnóstico como las pruebas piagetianas y pruebas para identificar las capacidades de autonomía, sociales y culturales. Comenzaron a implementarse planes de tratamiento individuales, centrándose los docentes en aspectos vinculares y de interacción recíproca con los alumnos, dando lugar al desarrollo de acciones que permitieran la construcción de conocimientos, a diferencia de la perspectiva conductista que se mantenía hasta el momento. El cambio en la comprensión se produjo de manera progresiva en el país mediante la identificación de las necesidades de los alumnos, el avance en el reconocimiento de los derechos, las discusiones y proyectos en torno a la educación y la sanción de leyes, resoluciones y disposiciones.

En el año 1994, se promulgó la Ley de Educación Federal N° 24.195 que significó una transformación para el sistema educativo argentino. El mismo pasó a

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

estar estructurado en cuatro niveles: Educación Inicial, que se extendía de los 3 a los 5 años de edad, incorporando como obligatorio el último año, Educación General Básica con una duración de 9 años, siendo obligatoria en su totalidad a partir de los 6 años de edad, Educación Polimodal comprendida por tres años y brindada en instituciones específicas y Educación Superior, impartida por instituciones universitarias y no universitarias para la formación académica y de grado, en complemento con la Educación Cuaternaria, que tenía como fin profundizar la formación superior. A diferencia de la anterior ley se hizo referencia a la existencia de regímenes especiales destinados a alumnos que tuvieran necesidades no satisfechas por la estructura básica. En el año 1998 el Acuerdo Marco para la Educación Especial suscripto en el Consejo Federal de Cultura y Educación, Serie A N° 19, constituyó un cambio significativo al hacer referencia a las Necesidades Educativas Especiales. Las mismas fueron definidas como: “...*las experimentadas por aquellas personas que requieran ayudas o recursos que no están habitualmente disponibles en su contexto educativo, para posibilitarles su proceso de construcción de las experiencias de aprendizaje establecidas en el Diseño Curricular.*” (p. 1).

Lo decisivo del documento radica en la incorporación del concepto de integración, haciendo referencia a la problemática consistente en el aislamiento de las personas con discapacidad en servicios especiales considerados como subsistemas del Sistema Educativo. Así mismo se definieron las funciones de la Educación Especial, sus prestaciones y servicios, las adaptaciones curriculares y su finalidad, los roles del equipo de profesionales y la capacitación docente. La incorporación de la Educación Especial como modalidad constituyente del Sistema Educativo se produjo hacia el año 2006 con la promulgación de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que se mantiene vigente en la actualidad. A partir de la misma la educación fue definida como integral, debiendo ser de calidad para todos los habitantes de la nación. Se introdujeron los conceptos de igualdad y equidad haciendo referencia a una inclusión educativa mediante diversas políticas de

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

aquellos sectores más desfavorecidos de la sociedad. El sistema educativo pasó a estar estructurado en cuatro niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior, incorporando a su vez ocho modalidades: Educación técnico profesional, Educación artística, Educación de jóvenes y adultos, Educación rural, Educación intercultural bilingüe, Educación en contextos de privación de libertad, Educación domiciliaria y hospitalaria y Educación especial. La obligatoriedad se extendió desde los 5 años de edad hasta la finalización de la Educación Secundaria. La Educación Especial fue denominada como la modalidad destinada a aquellos alumnos con discapacidades temporales o permanentes a fin de asegurar su educación, desarrollar sus posibilidades y lograr su integración a la vida social y laboral. Uno de los aspectos más importantes de la nueva ley reside en dejar atrás el concepto de Necesidades Educativas Especiales para denominarlas como Necesidades Educativas derivadas de la Discapacidad. Se hizo énfasis en la importancia de su detección temprana con el propósito de brindar atención adecuada y permitir su integración escolar para que la persona pueda gozar de la misma participación que poseen todos los alumnos.

El cambio de noción, abandonando la categoría de “especial”, conduce a eliminar la segregación y evitar conductas de discriminación, apuntando a una comprensión de las diferencias individuales como constitutivas de la especie humana, independientemente de las condiciones personales de cada uno.

Hacia el año 2008 se promulgó la Ley N° 26.378 que aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas desarrollada el 13 de diciembre de 2006. La misma dispuso que el Estado es responsable de asegurar y promover los derechos humanos de las personas con discapacidad, evitando toda forma posible de discriminación. Se apeló al goce de la autonomía y libertad de las personas implementando las medidas necesarias para permitir su participación social y política en igualdad de condiciones, reconociendo

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

su importancia y contribución para el desarrollo económico, político y cultural del país. Ello implica la promoción de la investigación para el descubrimiento e implementación de nuevas tecnologías de apoyo, la realización de programas de concientización y proporción de información a la población a fin de luchar contra los estereotipos, prejuicios y otros tipos de prácticas discriminatorias, el brindar a los profesionales correspondientes la formación adecuada y el garantizar un nivel de vida adecuado, brindando protección a aquellas personas que se encuentren en situación de riesgo. El documento define una educación de tipo inclusiva, lo cual significa que las personas no deben quedar excluidas de la enseñanza por motivos de discapacidad, sino que deben recibir formación de calidad y gratuita en igualdad de condiciones que el resto. El fin primordial es el desarrollo de la personalidad, creatividad, expresión, aptitudes físicas y mentales como así también, habilidades sociales a fin de lograr su integración a la vida social y laboral, efectuando los ajustes pertinentes de acuerdo a las necesidades individuales y brindando el apoyo requerido por parte de profesionales de la salud y educación.

Hasta aquí el breve recorrido histórico realizado permite vislumbrar que la discapacidad es un concepto en constante evolución. Resulta importante reconocer los avances que se han alcanzado, relativos a su comprensión y reconocimiento de los derechos, pero identificando al mismo tiempo que en la actualidad prevalece vigente el debate acerca de cómo incorporar los supuestos teóricos propuestos por las leyes y disposiciones a la práctica cotidiana. A partir de la ley de educación actual se pretende lograr una enseñanza de calidad en paralelo a políticas de inclusión, lo cual representa concebirla como un bien social al que todos los niños deben acceder en igualdad de oportunidades. El dilema surge al pensar de qué manera evitar que la equidad conduzca a profundizar la exclusión, dado que en el traspaso de los principios teóricos a la práctica se corre el riesgo de perder de vista o no atender adecuadamente a las necesidades educativas del niño, con lo que se dejaría atrás la eficacia pretendida, quedando la persona por fuera del sistema.

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

### **Educación Secundaria y Resolución 1664/17**

Si bien se han desarrollado diversos apartados de la resolución nombrada, resulta necesario, presentar algunos conceptos rectores que se pondrán en diálogo con los lineamientos vigentes en la educación secundaria, de modo de permitir un entramado posible, desde donde se alojará la experiencia que motiva este trabajo.

Teniendo en cuenta, que la mencionada Ley 26.206(2006) enuncia a la educación como integral, debiendo ser de calidad, es dable recortar algunos puntos de la resolución 1664/17 que complementan tal postulado:

- El derecho a una educación sin discriminación, a través de propuestas que contemplen las identidades, características, estilos de aprendizaje, potencialidades, intereses y estilos motivacionales, necesidades y contextos de cada alumna/o.
- La educación en el respeto por la igualdad de géneros, la valoración de las diferencias y la diversidad cultural.
- La inclusión educativa contempla el acceso y la participación de todas/os las/os estudiantes como condición para una educación de calidad sin discriminación. Además, implica la utilización de prácticas pedagógicas inclusivas.(Res.1664/17; 1)

Es importante destacar que el espíritu de esta reglamentación versa sobre la distinción entre el concepto de “Integración e inclusión” dado que previa a ella, eran tomados como sinónimos, no profundizando en las diferencias conceptuales que estos implican. Se propone entonces un abordaje inclusivo, para todos y todas de la misma forma, respetando los ajustes requeridos a las necesidades singulares de cada uno de los estudiantes.

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

El respeto y la apuesta a la construcción de trayectorias inclusivas es nombrado de la siguiente manera: “El concepto de trayectoria educativa inclusiva hace referencia a los diferentes recorridos posibles de transitar en las instituciones del Sistema Educativo, atendiendo a las necesidades, intereses, deseos, posibilidades y capacidades de cada sujeto.

Bajos tales principios:

1. La inclusión en las escuelas de nivel se constituye como prioritaria y punto de partida de dicha trayectoria educativa
2. Sera prospectivo pensar un conjunto de intervenciones organizadas y coordinadas en un trabajo articulado, colaborativo y centrado en la corresponsabilidad pedagógica de todos los actores del Sistema Educativo
3. Se implementará la incorporación de contenidos sobre educación inclusiva, sobre los derechos de las personas con discapacidad en el contexto educativo y las estrategias pedagógicas para la inclusión en la Formación Inicial de las/os docentes de todos los niveles.
4. Se propiciará la organización de la Dispositivos Educativos de Inclusión entre los Niveles y los Equipos de Orientación Escolar de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
5. Se considerará la articulación con la Modalidad de Educación Especial solo cuando la niña, el niño o adolescente con discapacidad lo requiera.
6. La intervención de la Modalidad de Educación Especial podrá asumir alguna de las siguientes estrategias:
  - Brindar orientación por parte de los Equipos Transdisciplinarios hacia los equipos docentes de Nivel y Equipos de Orientación Escolar.
  - Intervenir directamente, a través de una Propuesta Pedagógica de Inclusión, con la presencia y atención de una/un Maestra/o de Educación Especial y/o de los Equipos Técnicos.
  - Brindar apoyos especializados en la escuela de Educación Especial.



## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

- Sosteniendo, con el acuerdo de la niña, del niño, adolescente, joven o adulto y/o de su familia, el desarrollo de la trayectoria educativa directamente en la escuela de modalidad especial.

7. Los equipos educativos intervinientes deberán evaluar y formular las propuestas sobre dicha trayectoria escolar

8. El Documento de Orientación para la aplicación de la presente resolución explicita los fundamentos y procedimientos para el desarrollo de los dispositivos educativos de inclusión (res. 1664/17 anexo II; 2-4)

En este marco la inclusión educativa es entendida como un derecho que contiene a todos los sujetos por lo cual requiere de dispositivos institucionales y áulicos a través de los cuales se pone en acto una “enseñanza para todos”

Como se mencionara anteriormente, el cambio se instaura con el surgimiento de la Ley Federal de Educación, donde el nivel secundario es reconocido como un servicio que porta sus propias reglas y organización, este cambio transita durante 13 años, hasta que en el año 2006 se sanciona la Ley de Educación Nacional, que otorga la obligatoriedad a la educación secundaria, y por primera vez se mira a los jóvenes como sujetos de derechos, derecho para todos y todas las y los jóvenes, abordando de esta manera el ingreso, permanencia y finalidad (Bracchi, 2014) elaborando para tal fin políticas de cuidado que acompañen estas trayectorias, con la firme propuesta de un estado presente, defendiendo la educación para todos.

En este breve recorrido se ve claramente como se ha avanzado en la concepción de la educación secundaria, y como el sostenimiento de la misma, versa en una decisión política, que se instrumenta en acciones concretas, que buscan establecer que la educación secundaria prescinde de la meritocracia para ser un derecho para todos.

Este cambio de paradigma, impactará en múltiples direcciones: la de los propios jóvenes estudiantes, que contarán con un espacio educativo que le otorga

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

derechos y obligaciones, que requerirán de una reorganización subjetiva, y comenzará a escribirse esa apropiación del espacio escolar tan frecuente por parte de sus actores: “mi escuela” “mi profe” son enunciados que denotan este proceso, y resultan muy frecuentes en los pasillos escolares.

Otro de los cambios que implica la obligatoriedad de la escuela secundaria, fue a nivel familiar, donde como menciona Braslavsky(2015) la familia se reconfiguró absolutamente, desde la búsqueda de escuela hasta el acompañamiento por la obligatoriedad de la misma, gestando un vínculo nuevo en el “entre” (familia y escuela).

Un cambio no menos importante que se ha generado, fue en los propios docentes, repensando su práctica que ya no se ajustaba a la nueva propuesta, se iniciaba un nuevo formato escolar y requería de formación, actualización, nuevas lecturas de diseños curriculares, tal como lo menciona Teriggi (2015)

### **La Experiencia: El tramo compartido de 4°C**

Como se adelantara desde el inicio del trabajo, la experiencia de tramo compartido se llevó a cabo con estudiantes del 4to año de una escuela secundaria privada y estudiantes de una escuela especial quienes nunca habían asistido a ninguna institución educativa de otra modalidad.

La experiencia inició en el mes de abril del año 2019, fue presentada a las autoridades de la escuela secundaria, quienes una vez cumplimentada la tarea administrativa que tal propuesta conlleva, recibieron a los estudiantes, cada martes de 7.20 a 11.30 hs, compartiendo así toda la jornada escolar.

Un tiempo antes de iniciar la experiencia, se conversa con los estudiantes de nivel secundario para presentar la propuesta y administrar un cuestionario pre-test, (disponible en los anexos) que buscó indagar concepciones generales sobre la educación inclusiva y la percepción de la discapacidad, por un lado, y argumentos

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

personales sobre lo que tal propuesta generaba a nivel individual (temores, desafíos, rechazo, etc).

De la lectura de tales materiales, se desprende un gran entusiasmo y predisposición por iniciar la experiencia, a la vez que un gran temor por “cómo manejarse”, sin dudas, la idea de recibir compañeros con discapacidad intelectual, ponía al curso frente a un temor de no saber cómo manejarse, por miedo de hacer algo imprudente que haga sentir incómodos a los nuevos compañeros. Sobre esta idea “prescriptiva” inscripta en el imaginario, fue que comenzamos a trabajar, poniendo en común los miedos compartidos y de-construyendo imágenes que respondían al paradigma de la integración.

El trabajo previo requirió de una minuciosa planificación de temas, actividades y tiempos, de modo de poder pensar junto a las docentes de la Escuela especial, la mejor manera de abordar los temas, como así también jerarquizar los recursos, evaluar que instrumento mediador era pertinente para cada clase. El tiempo de preparación fue sumamente enriquecedor para los docentes, aprender nuevas formas de dar clases, rescatar herramientas que en algunos casos fueron dejadas en desuso, como por ejemplo la utilización de imágenes impresas como soporte empírico de lo que se expone, han sido una ganancia que impactó en la clase a modo de expansión, dado que muchos estudiantes se han apropiado de los contenidos de una forma más accesible mediado por estos instrumentos.

### **La primera clase: Esto es la escuela**

Llegó el día en que recibiríamos a los nuevos compañeros, el clima escolar estaba alterado, ansiedad, nervios, organización previa. Debíamos ambientar el aula para que podamos entrar todos, fue así que los jóvenes armaron un gran círculo con 35 sillas para que todos podamos vernos las caras.

Llegaron los nuevos compañeros, acompañados por cuatro docentes, que a

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

medida que los veían transitar los pasillos de la escuela secundaria, se emocionaban hasta las lágrimas, fue muy emotivo ese recibimiento, llegaron 7 estudiantes de la escuela Especial, que a partir de ese mismo momento serían parte de 4°C.

Comenzamos a presentarnos, inician la actividad un grupo de estudiantes entusiastas que estaban muy contentos del acontecimiento de ese día, uno a uno se fueron presentando, compartiendo datos sencillos y que les gustaba hacer, allí surge un primer punto interesante: En la escuela espacial asisten a clases de oficio, por lo tanto muchos de ellos cocinan, cosen, manejan tecnología, entre otras cosas, allí se produjo un primer e interesante intercambio entre pares, el diálogo se extendió dado que todos participaban, los docentes nos mantuvimos escuchando sin participar de ese encuentro que iniciaba.

Una vez finalizado ese rico intercambio, llegó el momento de armar nuestro marco de convivencia, para ello había que responder una pregunta insistente: ¿Cómo es la secundaria?, fue entonces que una vez más toman la palabra los jóvenes y les comentan sobre la estructura escolar: horarios de ingreso, salida, recreos, materias, etc. La respuesta era ajustada pero no cancelaba la pregunta, aún persistía el interrogante ¿Pero qué se hace acá? Refiriéndose al tiempo de clases, ¿Qué hacen acá sentados dos horas? Fue interesante y generó gran adhesión tal enunciado, ya que quienes vienen asistiendo a ese formato escolar desde la infancia, no habían reparado en hacerla.

Explicar el trabajo áulico y sus normas, llevó gran tiempo, entender que hay un tiempo para comer, beber, charlar e ir al baño debió ser explicado en detalle, no bastando la palabra docente, sino que se buscaba la validación de los pares, emergiendo de esta forma, una incipiente identificación (Freud, 1917) entre el nuevo grupo de adolescentes.

Se propuso un espacio abierto para que todos pudieran preguntar o expresar lo que quisieran, todos coincidían en algo: la ansiedad por el recreo. De aquí se desprenden dos posturas antagónicas y sumamente ricas en sus contenidos, los

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

jóvenes de la escuela especial se encontraban ansiosos por descubrir en qué consistía un recreo con tanta gente, con un buffet, con chicos y chicas de diferentes edades; mientras que los estudiantes de secundaria se encontraban ansiosos por ver la respuesta del resto de los compañeros: les preocupaba que los miren con extrañeza, que se burlen de ellos, que no sea un espacio compartido en libertad, sino sesgado por miradas de segregación frente a la presencia del grupo.

Con este gran desafío llegó el recreo, un grupo de adolescentes se propuso hacer un tour para mostrar todo el colegio, su objetivo era que conocieran la escuela para que “puedan manejarse” una vez más el horizonte de apropiación del espacio, aparecía. La vivencia en el recreo fue muy positiva, se vincularon con otros grupos, preguntando nombre y edad a todo el que se acercara, la posición de los agentes educativos posibilitó este desempeño autónomo, ya que no intervenían por ellos, es decir, no interactuaban con otros jóvenes para presentarlos, sino que permitieron que cada uno haga con su recreo lo que elegía.

El recreo terminó y llegó la clase de Literatura, donde el docente había preparado una dinámica para poder trabajar y presentar lo que sería la propuesta de su espacio, los estudiantes ingresaron al aula y tomaron asiento cada uno en el lugar elegido, sin mediar indicaciones dirigidas sobre lo que debían hacer, comenzaba así a entramarse lo que Perrenoud (1990) señala como el oficio de estudiantes: *“La escuela prepara para la vida, al menos a través del hábito de actor social y de las cualificaciones y conocimientos que permita adquirir (...) Aprendiendo el oficio de alumno se aprende el de ciudadano”*. El nuevo 4to C se iba conformando, ya conocían los nombres de cada uno, y sabían de qué se trataba estar en clase; se iniciaba así el Tramo compartido.

### **Narrativa de la Experiencia: Diálogos entre la teoría y la práctica**

Resulta necesario conceptualizar a que se denominará experiencia, para ello se tomarán los aportes de Dubet y Martuccelli (1998), entendiendo la experiencia como la síntesis de lo que narra el actor, se torna oportuno entonces, citar aquí el postulado del enfoque socio-histórico cultural, de la mano de Lev Vigotsky, quien aborda el concepto de vivencia y al respecto enuncia: *“Refleja nuestra relación afectiva y cognitiva con la realidad y orienta nuestra acción en el mundo. La vivencia se construye a partir de las relaciones que mantenemos con el mundo físico, social y simbólico en que vivimos. En este sentido el origen de la vivencia no es solo individual, sino también social”* (Guitart, 2008; 13). De esta manera, la experiencia narrada parte de haber sido protagonista de dicha propuesta, por lo tanto, tal interjuego de relaciones con el mundo físico, social y simbólico, es lo que se busca transmitir, al exponer detalles ocurridos.

Cabe agregar que la posibilidad de narrar esta experiencia, se acerca a la noción benjaminiana de experiencia comunicable entendida como *“Erfahrung”* (Benjamin, 1933), dado que tal como mencionara el autor, se concibe a la experiencia misma como un fenómeno social y político, que se encuentra vinculado en la narración.

Es importante establecer, que la narración, se encuentra constituida, por un lado como una experiencia en los términos citados, entrelazada por otro lado, con la vivencia a modo de anudación afectiva y cognitiva con una porción de la realidad. Parece ser preponderante, en este sentido, la presente experiencia como el *Conocimiento resultante de la observación real o de aquello por lo que uno ha*

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

*pasado. [...] “Haber pasado por algo” alude tanto a la persona que ha tenido la experiencia como a aquellos que (acaso inconscientemente) se identifican con [...] ella, o a aquellos que empatizan con ella y simultáneamente reconocen y respetan la alteridad [...].” (Lacabra, 2006). Es por este motivo que se vuelve imperioso retomar a cada paso, la pregunta que inicia este recorrido, y permitir enriquecerla con los aportes que el mismo proceso va gestando.*

Lo presentado hasta aquí, permite destacar el valor que ha tenido la palabra como posibilitadora de transmisión y narración, resulta dable compartir una idea propuesta por Sigmund Freud, *“Un recurso de esa índole es sobre todo la palabra, y las palabras son, en efecto, el instrumento esencial del tratamiento anímico. El lego hallará difícil concebir que unas perturbaciones patológicas del cuerpo y del alma puedan eliminarse mediante «meras» palabras del médico. Pensará que se lo está alentando a creer en ensalmos. Y no andará tan equivocado; las palabras de nuestro hablar cotidiano no son otra cosa que unos ensalmos desvaídos” (Freud, 1890;115)* Como se presentó en el apartado sobre la primera clase, la necesidad de articular diversos sentires con palabras fue una constante en el curso, todos fuimos expresando emociones más o menos ajustadas, mediante algunas palabras (no siempre bien) seleccionadas, dado que muchas de estas emociones no encontraban en una palabra privilegiada, la forma de ser transmitida.

### **Educación secundaria: la conquista de la obligatoriedad**

Sin dudas, quienes transitan la escuela secundaria, conocen su carácter obligatorio, esto debió ser explicitado frente al nuevo curso, dado que el ausentismo se presentaba muy elevado en la escuela especial, según el estudio realizado previamente a la implementación de la propuesta. Que todos los jóvenes asistan a clase, se presentaba como un nuevo desafío, algo desdibujado por la mirada

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

pesimista de algunas docentes, que basándose en los años de experiencia en la modalidad Especial, no creían que se pueda sostener una asistencia regular.

La escuela secundaria, tal como decíamos antes, es para todos, esto supone ajustes y propuestas para los adolescentes con algún tipo de discapacidad, tal como lo enuncia la resolución 1664/2017. Los actores escolares refieren que en muchas oportunidades existe voluntad institucional, pero el docente no cuenta con el tiempo necesario para llevarlo adelante, ya que va de una escuela a otra, y ciertamente acompañar un tramo compartido, requiere tiempo, dado que la elaboración del material se debe ajustar a las necesidades del grupo, lo que se define como configuraciones de apoyo.

Esta tensión que puede leerse entre las formas tradicionales de educación y la atención a la diversidad Bracchi (2014) son innegablemente, una posibilidad, para crecer, para crear, pero fundamentalmente para garantizar que el espacio de la escuela secundaria, sea efectivamente para todos y todas, creando nuevas formas de asistir y transitar este trayecto educativo.

La asistencia y permanencia en la escuela, construye la trayectoria de cada joven, por esto es que resulta importante detenerse a pensar en su construcción. Partiendo del concepto mismo de trayectorias escolares Teriggi (2010), cuestiona que dicha trayectoria sea únicamente escolar, dado que el sujeto se encuentra atravesado por otros, múltiples aprendizajes, de allí que la conceptualización pertinente sea trayectorias educativas, como propuesta de inclusión, dado que de este modo, no se circunscribe únicamente a lo que sucede en la escuela, sino que se amplía a pensar, como la vida extraescolar opera en cada uno de los jóvenes, en el caso que nos convoca, la situación de discapacidad, otorga un matiz a la trayectoria educativa que requiere de ajustes adecuados para acompañarla.

En relación a la experiencia de las docentes del nivel especial, respecto de la asistencia a la escuela, como alimento de la trayectoria de cada estudiante, resulta interesante retomar un concepto aportado por Kessler(2004) el cual refiere a las trayectorias de baja intensidad, punto de almohadillado para pensar ¿qué sucede con



## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

los jóvenes y su participación/apropiación en la escuela?

Si bien es cierto que el imaginario social abona y sostiene la idea que al adolescente nada lo convoca, nada lo invita a comprometerse, etc, existe otra realidad, y es la que expone la verdad de estos jóvenes, que no se reconocen como desafiados de las instituciones escolares, sino que, como recoge el autor en su investigación, dicen: “*yo no dejé la escuela, ahora no estoy yendo pero voy a volver*” (Kessler, 2004; 22) es interesante entonces, problematizar estas trayectorias de baja intensidad, a la luz de las “urgencias” que asaltan a los jóvenes y los retrasan en su paso por la escuela, introduciendo también esta discusión en el ámbito de la educación especial y la dificultad de sostenimiento de las trayectorias.

Algo muy frecuente en las familias con hijos con discapacidad intelectual, es preguntarse ¿para qué?, o si tiene sentido que el estudiante asista regularmente a la escuela, dado que se espera muy poco de su desarrollo cognitivo, es entonces que se los priva de la posibilidad de participar del espacio escolar. Este punto es relevante, dado que la propuesta que desarrollamos apuntó a que todos aprendamos, al ritmo de cada uno y mediado por las posibilidades simbólicas individuales. Fruto de esta propuesta fue que estudiantes realizaron exposiciones orales muy completas (privilegiando el recurso de la oralidad por sobre la escritura, ya que en esta forma les resultaba más accesible), acompañadas de un soporte visual (láminas, ppt) realizados en colaboración con sus familias. Entendemos que de esto se trata el acompañamiento de las trayectorias educativas, brindar posibilidades no solamente desde el espacio escolar, sino también desde el entorno social-familiar, a modo de mancomunar esfuerzos en pos del desarrollo potencial de cada estudiante.

Es por esto que, abordar la obligatoriedad en la escuela secundaria, cuida y acompaña estas trayectorias en plural, para que los jóvenes, sean hoy lo que desean ser, y no sólo lo que puedan ser en el futuro. Ese plus con el que cuentan los docentes de ser parte de la realidad de los estudiantes, es también una ganancia surgida de esta política de cuidado para todos.

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

Resulta interesante aquí plantear una tríada conceptual que, se vuelve visible en las situaciones de “fracaso escolar”, de “abandono” y llamativamente, casi nunca antes, estos conceptos son los de: pertenencia, apropiación y confianza. Es sumamente importante acompañar a los estudiantes, no únicamente en la apropiación disciplinar, sino en la apropiación de espacios, lugares, construcciones, vínculos, entre muchas otras posibles, y sucede que la “falta de apropiación” aparece cuando esta fue fallida, cuando no se logró y se adjudica esta falla al alumno, esta visión reactiva invita a pensar en que los esfuerzos de los docentes no son solo pedagógicos y didácticos, sino que, tal como menciona Terigi,(2010) hay algo de otro orden que se pone en juego allí, y tiene que ver posiblemente con la confianza, en los términos que la presenta Cornú (1999), donde el vínculo pedagógico no sólo debe marcar una asimetría rígida, sino que debe haber lugar para un intercambio fluido, desde la confianza que implica saber que si me equivoco puedo remediarlo, o que equivocarse es también una instancia de aprendizaje, es decir, pensar en acompañamientos de la trayectorias de manera proactiva.

En cuanto a la pertenencia, es destacable cuando los jóvenes se autorreferencian como participantes del proyecto de tramos compartidos, o cuando los docentes involucrados se reconocen como parte de un proyecto mayor, ese acto que nombra un espacio que los recibe y los forma, es por mucho, simbólico. La apropiación participativa (Rogoff 1997) donde cada integrante se transforma a través de distintas actividades que allí se pone en juego, el decir “yo soy parte activa de este proyecto”, rápidamente da cuenta del vínculo que existe allí, la construcción del yo, tiene en algún sentido, un espacio para las trayectorias, el nombrarse, el estar constituido por trayectorias diversas, hace que “yo” sea ese yo, y no otro. Este aporte de la singularidad, de la construcción de subjetividad, es un lugar valioso, que ocupa un tiempo en la cronología de la vida cotidiana, y en las transiciones diversas que los jóvenes atraviesan, según expresa Jacinto (2009).

Sin dudas, este proceso de pertenencia, aconteció: los martes los estudiantes

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

no faltaban al tramo compartido, mientras que el resto de los días el presentismo en la escuela especial, era irregular. Este dato permite pensar que los estudiantes de Apadim querían pertenecer a aquella comunidad educativa, encontrándose con nuevas posibilidades y desafíos, como así también con un lugar de referencia que los alojaba.

Cabe entonces poner en diálogo la inclusión y sus posibilidades reales de implementación, resultando necesario colocar en tensión conceptos instalados en el imaginario social; tales como la discapacidad pensada no sólo como debilidad física, sino como debilidad social, la perspectiva de la integración, que encontrarán su contraparte con nuevos paradigmas de pensamiento, representados por la perspectiva de la Inclusión y su transversalidad en todos los niveles educativos. Nos acompaña la pregunta sobre si dicho paradigma es superador del anterior, o por el contrario, enfatiza nuevas aristas de la misma escena.

Además de la ya abordada Resolución 1664/17, se toman los aportes de la Resolución 311(2016, anexos I,II,III,IV), la cual propone un cambio significativo en la educación a estudiantes con discapacidad, ya que entre muchas medidas importantes, se destacan: “Que la escuela común, no puede negar la inscripción o reinscripción de los estudiantes con discapacidad, que la figura de la escuela especial ocupará el lugar de brindar los apoyos necesarios para que el estudiante transite por la escuela común, y obtenga de esta manera, el mismo boletín que el resto de sus compañeros y la misma certificación de finalización de ciclo, que permite la inscripción al siguiente nivel”. La posibilidad de evaluación y calificación otorgada al nivel secundario en este caso, permite construir un espacio inclusivo, todos tendrán instancias de evaluación, ajustadas a la posibilidad de cada uno, tal como se mencionara anteriormente, algunos se desempeñarán de forma oral, otros escrita, otros mediados con una computadora, tal como lo propone la ley de dislexia (Ley 15048 Prov. Bs As).

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

Una tensión vigente versa sobre las concepciones de Integración e Inclusión, tal como lo menciona Valdez(2009), en el pre-test administrado a los estudiantes de la escuela secundaria, se presentan como lenguajes utilizados de manera equivalente, casi de forma naturalizada, sin reparar en que ambos conceptos revisten diferencias sustanciales entre sí, el énfasis estaba puesto en el sentido, aludiendo a cierta “solidaridad” por parte de quien incluye, reduciendo, a priori a la inclusión/integración como una mera cuestión de voluntarismo, y no a una política educativa. Es preciso distinguir estos dos conceptos, de modo de volver asequible la línea de trabajo inclusiva que atraviesa este proyecto, la idea que subyace a la Integración es que todos somos iguales, por lo tanto, todos requerimos de los mismo métodos, en este caso, para aprender; por su parte la inclusión, tal como veremos más adelante, nos supone a todos diferentes, desde allí las diversas propuestas de enseñanza y transmisión.

Una vez iniciada la propuesta de trabajo conjunto, se produce una reflexión por parte de los adolescentes, instalando la pregunta sobre ¿qué diferencia existe entre los paradigmas de inclusión e integración?, este interrogante posibilitó un trabajo subjetivo de deconstrucción e indagación, tanto individual como colectiva, que generó una amplitud de miradas sobre sí mismos y sus compañeros, ya que en el curso de cuarto año, dos integrantes del grupo requieren configuraciones de apoyo desde el inicio de la escolarización secundaria, y hasta el momento no se habían “puesto a pensar” en ello. Es así que se inaugura, lo que se denomina la base de la inclusión: *“todos somos diferentes y la escuela debe procurar el desafío de involucrarse, no sólo con quienes tienen diagnóstico”* (Valdez, 2009; 52), es por esto que las escuelas deben comprender que las distintas formas de aprender exigen distintas formas de enseñar, y la diversidad no debe ser vista como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

### **Adolescencia y Discapacidad**

Como psicóloga dedicada a la atención de niños y adolescentes, no pasó desapercibida la transformación que los jóvenes fueron realizando a medida que se desarrolló la experiencia. Es necesario exponer algunos ejes centrales que permitirán adentrarse en el tema.

La mirada que existe sobre la discapacidad, especialmente sobre la adolescencia discapacitada, parte de la premisa que los ubica fuera de la adolescencia “convencional” donde se romantizan tópicos como la rebeldía, el desinterés, la adhesión a modas, entre muchos otros. En el caso de la adolescencia discapacitada hay cierta mirada obstinada, que se esfuerza en mantener y/o reducir el cuerpo adolescente al de un niño, negando así todo lo que refiere al despertar sexual, identificación a otros/as, ideologías, etc.

En relación al deseo que motoriza acciones, tal como se observa en la adolescencia, el cual nunca se agota en la búsqueda de sentidos e ideales, el deseo del joven discapacitado sufre un reduccionismo, dado que dicho deseo se completa con “vivir”, en contraposición al propio deseo que, como decía, nunca se cancela, sino que renueva sus búsquedas. De aquí que los cuidados provenientes de los núcleos de crianza reduzcan toda posibilidad de autonomía, basados en el temor insoportable para las familias de un mal mayor. Es decir, el adolescente discapacitado, permanece como niño, dado que los entornos sociales que frecuentan, a menudo son habitados por jóvenes en iguales condiciones, es por ello que la experiencia de tramos compartidos, trajo aparejado un hallazgo de nuevos sentidos, de nuevas búsquedas, a la que Freud(1921) denominó Identificación, entendiendo a esta como el proceso psicológico del ser humano, donde un sujeto toma un aspecto, característica o rasgo de otro y la hace propia, en la adolescencia especialmente se dan procesos de constitución psíquica donde el sujeto se identifica a diferentes grupos y/o pares, tomando sus rasgos y características para hacerlas propias.

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

El primer cambio observado tuvo que ver con la vestimenta, al ser una escuela privada, los estudiantes asisten con uniforme, mientras que los jóvenes de Apadim no, allí radicó la primera búsqueda: Querer vestirse como el resto de los compañeros, con jogging y buzo azul; las familias se alborotaron frente a este pedido, que entendieron primeramente que era una indicación institucional, cuando se desglosó que partía de un deseo de los jóvenes, varias familias acompañaron este cambio, tal como refiere Morgade (2006) la sexualidad es una de las dimensiones de la subjetivación, devenir sujeto es, entre otros, construirse socialmente en un cuerpo. Es por esta afirmación que se sostiene que el tramo compartido aportó otros sentidos, que trascienden lo meramente escolar.

Otro de los grandes hitos, fue el uso del celular y las selfies en el patio, pasillo, aula y todo lugar que se ofreciera, sin dudas el lenguaje de las selfies, es un código entre los adolescentes, ya que desde allí se tejen innumerables historias. En una de las clases de psicología, los estudiantes pidieron unos minutos para explicar de qué se trataba sacarse fotos y presentar las redes sociales, ese día se comenzó a instalar algo de un código compartido, dado que posteriormente, comenzaron a aparecer las fotos entre todos.

Es importante destacar como se mencionara antes respecto de la construcción en torno a la identidad, lo que ha sucedido en relación al aprendizaje de lo propio y lo ajeno, lo público y lo privado, dichos aprendizajes marcaron sin dudas una construcción sostenida durante todo el año de trabajo, resulta entonces, oportuno citar a Tubert (2018) quien como punta de lanza, para profundizar en este trabajo, afirma que: *“El inconsciente y la sexualidad no son de ninguna manera hechos dados sino construcciones, es decir, el resultado de una historia. El psicoanálisis se ocupa de la historia del sujeto tal como ésta se revela en las distintas formaciones del inconsciente.”* Es por esto, que la oportunidad de construcción colectiva, de tiempo compartido en la escuela, ha sido sin duda, posibilitador de la construcción subjetiva de cada uno de los participantes.

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

### Consideraciones finales

Finalizada la experiencia, se administró nuevamente una encuesta (a modo de post-test) y las concepciones previas, recogidas en el pre-test habían variado significativamente. Los jóvenes lograron plantear la diferencia entre integrar e incluir, como fruto de la experiencia transitada, surgieron así “aprendizajes” mutuos, expresados con sorpresa, instalando la concepción del otro como semejante (Bleichmar, 2008), esta nueva idea sobre los jóvenes con discapacidad, aparece inaugurando una nueva mirada, valiosa y potente.

Skliar(2007) problematiza la concepción sobre el otro, se pregunta desde que lugar se aborda al “otro”, es entonces que resulta imperioso referirnos a la humanidad de este otro, al respecto enuncia: “ *aparecía la sospecha acerca de la humanidad de ese otro sordo. ¿Será que esa forma de comunicarse constituye una lengua? ¿Será que ese modo de agruparse configura una comunidad? ¿Será que esas expresiones puedan recibir el nombre de cultura? ¿Será que esa inteligencia le permitirá acceder al pensamiento abstracto? Bajo el mandato cienticista de esas preguntas, lo que quedaba explícito era una duda acerca si los sordos son como “nosotros” o al menos “equivalentes” a nosotros. El pensamiento de la diferencia era insoportable. Y lo es todavía...*” Es inevitable no relacionar esta cita con aquel momento de presentación de la experiencia, donde los estudiantes de la secundaria, se preguntaban si los compañeros de Apadim entenderían, estarían cómodos, se sentirían libres, etc. Es allí que se anuda la duda acerca del otro y su equivalencia a un “nosotros”, pensar la diferencia se tornaba difícil, con pocas posibilidades de atravesar lo que se encuentra socialmente construido e instalado, ¿podrán? Sonaba por lo bajo, pregunta que con el devenir de la experiencia se transformó en un ¿podremos? Que abarcaba a todo el curso y sus docentes.

Es notable como la diferencia, marca diferencia, a priori redundante, pero con un sentido profundo aportado por Skliar(2005) “*Se establece un proceso de “diferencialismo” que consiste en separar, en distinguir de la diferencia, algunas marcas “diferentes” y de hacerlo siempre desde una connotación peyorativa. Y es ese diferencialismo el que hace*

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

*que... el sordo sea el problema en la diferencia de lengua (...) la preocupación por las diferencias se ha transformado así, en una obsesión por los diferentes”* Es dable recordar, como se destacara al inicio de este trabajo, la persistente preocupación de los estudiantes de Estrada, sobre cómo transitarían el recreo sus pares de Apadim, si serían mirados, burlados, molestados. Resulta destacable abordar entonces, como en ese primer momento operaba esta lógica enunciada respecto de la diferencia del diferente, como los jóvenes desde una mirada intuitiva, se sentían interpelados por el cuidado de ese espacio, en ese mismo momento, algo del aprendizaje otorgado por la convivencia misma, comenzaba a esbozarse.

Había cierto temor, se temía que los nuevos compañeros fueran violentados por el resto, al respecto tomando los aportes de Merieu (2008) quien plantea que no toda la violencia que aparece en la escuela se origina allí, ni tampoco toda es ajena a lo que sucede allí, enfatizando entonces, que la escuela no puede permanecer ajena a ella, porque la violencia pone en jaque su razón de ser. Algo de esto se habilitó cuando se destinó gran parte de la clase a conversar sobre el quehacer en el recreo, donde el intercambio entre pares consistió en una presentación de espacios y códigos de convivencia en ellos.

El temor partía entonces, por no saber cómo “cuidar” al diferente que aún no se conoce, y que es caracterizado por las construcciones sociales y la experiencia previa de cada uno, es por ello que al momento de reflexionar sobre la experiencia, resulta adecuado tomar los aportes de Daniels(2009) quien menciona a la discapacidad secundaria, la cual incluye los factores socio-culturales, el investimiento del cuerpo del joven discapacitado como el de un niño, que se tornaba al principio, en un cuerpo hablado por otro/s, hasta que la convivencia con otros comenzó a inaugurar espacios nuevos en cada uno de ellos. Al hablar de discapacidad Skliar(2007) refiere que no existe un cuerpo único y normal, una lengua única y normal, un aprendizaje único y normal, un comportamiento único y normal. El otro existe con su realidad, tal y como es, aún con los dispositivos de control creados por el yo, de esto se trató el tramo compartido, el otro con su realidad y sus proyectos,



## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

coexistiendo en un espacio de aprendizaje, no exclusivamente disciplinar, sino de posibilidades.

La escuela secundaria a estos jóvenes les brindó posibilidades, de conocer, de vincularse, de poder acceder a sacarse selfies en el patio con sus nuevos compañeros, a establecer qué tipo de ropa quieren usar y hasta como quieren peinarse. La escuela les ofreció libertad, en este sentido resulta muy acertado citar que *“No se apela a la concepción de formar ciudadanos para el futuro, sino a la formación en el presente”* Bracchi( 2018) esta cita, se presenta como un resumen posible de la experiencia, la posibilidad de construir una trayectoria, consentida y con sentido, creciendo y creando con otros como parte del proceso.

Decir entonces que las trayectorias pensadas temporalmente, implica dotarlas (o no) de posibilidad, para que se desplieguen en el tiempo, Bracchi(20014), valoriza y potencia el trabajo colaborativo entre el nivel secundario y la modalidad de Educación Especial, gestando escenarios posibles y novedosos, basados en una política de cuidado que nos atraviesa cada vez que se piensa en los otros, en nuevas opciones, nuevas oportunidades, nuevas herramientas. . Asimismo se plantean desafíos, que ponen de relieve la corresponsabilidad cotidiana, entendiendo que quien educa, es parte del trayecto que recorren los jóvenes, que el aporte y la participación en el proceso de socialización primaria y secundaria, revisten gran significación, *“Son épocas particularmente importante para la conformación social de los individuos: unos periodos que son constitutivos de las primeras disposiciones mentales y comportamentales que van a marcar muy duramente a los individuos”*(Lahire, B. 2007, 23)

Tramos compartidos ha planteado esquemas colaborativos de trabajo, desde donde se promovió el trabajo autónomo del estudiante, atendiendo al andamiaje por parte de los pares, dándole lugar al intercambio entre ellos, propiciando el trabajo colaborativo. Esta manera de trabajar estratégicamente permitió un mejor aprovechamiento del tiempo compartido en el aula, poniendo en interacción los aportes institucionales, del docente y los

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

alumnos, co-gestionando un trabajo co-construido, que posibilitó la apropiación participativa de cada uno de los actores, asumiendo que son parte necesaria para que surja tal intercambio, y creando así un incipiente sentir de corresponsabilidad, que permite pensarse como partícipe necesario para que determinadas secuencias puedan realizarse, entender que todos formamos parte del proyecto, ha sido una instancia de aprendizaje que luego fue replicándose en otros espacios curriculares a pedido de los jóvenes: Trabajar en equipo comenzaba a ser un espacio deseado por el grupo.

A modo de cierre, pero sin dudas con muchas aperturas, tal como dice Cornú(1999) la confianza es un componente posibilitador, creer en los jóvenes habilita nuevas experiencias educativas, que en el caso de la experiencia narrada, son realmente vitales, estos jóvenes han cambiado sus días, su rutina, sus vínculos, muchos de ellos accediendo por primera vez a un celular con 17 años, para comunicarse con sus compañeros, mandar fotos, para estar vinculados, todo esto compartido en la escuela secundaria.

Este trabajo pretende transmitir una experiencia de trabajo, con la ilusión de contagiar e invitar a otros colegas a transitar tramos compartidos en sus espacios curriculares, partiendo de saber que hay políticas públicas que acompañan y posibilitan estos trayectos, traccionando una verdadera inclusión educativa construida por todos los actores involucrados, rompiendo así con la lógica adulto centrista, aún vigente en algunas áreas.

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

### Referencias Bibliográficas

Asamblea General de Naciones Unidas (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Baquero, R. (2008) Fracaso escolar y Educabilidad

Baquero, R. Tenti Fanfani, E. & Terigi, F. (2004). Educabilidad en tiempos de crisis. Condiciones sociales y pedagógicas para el aprendizaje escolar. En *Novedades Educativas*, 168, 18-31.

Benjamin, W (1993) Experiencia y pobreza.

Benjamin, Walter (1993) *La metafísica de la juventud*. Barcelona: Paidós. Capítulo IV: “Experiencia”.

Bleichmar, S. (2008). La construcción de legalidades como principio educativo. En *Violencia social – Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades* (pp. 23-69). Buenos Aires: Noveduc.

Bracchi, C. (2014) “La escuela secundaria: del paradigma de la selección al de la obligatoriedad”. En *Revista Novedades Educativas* Núm 283. ISSN: 0328-3534. Noveduc, 11 Buenos Aires.

Bracchi, C. (2018) *Democracia, participación y convivencia. Estado, jóvenes y políticas de cuidado*. En: *Revista Voces en el Fénix* Nro 62. Disponible en: <http://www.vocesenelfenix.com/category/ediciones/n%C2%BA-62>

Braslavsky, C. (1985) *La discriminación educativa en la Argentina*. Miño y Dávila. Buenos Aires

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

Cornu, L. (1999) La confianza en las relaciones pedagógicas. En G. Frigerio; M. Poggi; D. Korinfeld (comps) Construyendo un saber sobre el interior de la escuela (pp. 19-26). Buenos Aires: CEM-Novedades Educativas

Cornú, Laurence (2004) “Transmisión e institución del sujeto: transmisión simbólica, sucesión, infinitud.” En: FRIGERIO, Graciela y DIKER Gabriela (comps.) La transmisión Docencia, experiencia y narración: los problemas de la transmisión - 2017 U.N.L.P. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación 4 en las sociedades, las instituciones y los sujetos: un concepto de la educación en acción. Buenos Aires: Novedades educativas.

Daniels H. (2009) Vygotsky y la inclusión. Cap.3 Hick, Kerschner y Farrell (2009) Psychology for Inclusive Education. New directions in theory and practice. Londres: Routledge. (Traducción).

Dubet, Francois y Martuccelli, Danilo (1998) En la escuela. Sociología de la experiencia escolar. Buenos aires: Losada. Capítulo 1: “Las mutaciones de la escuela”

Freud, S (1890) Tratamiento psíquico (tratamiento del alma) En obras completas tomo I Amorrortu. Buenos aires 2006

Freud, S (1917) Duelo y Melancolía. En obras completas tomo XIV Amorrortu. Buenos Aires, 2006

Freud, S (1921) Psicología de las masas y análisis del yo. En obras completas tomo XVIII Amorrortu. Buenos Aires, 2006

Guitart, M (2008) Hacia una psicología cultural: origen, desarrollo y perspectivas. Universidad de San Luis. Argentina. Año IX Num II.

Jacinto, Claudia (comp.). La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes. Políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades. Buenos Aires, Teseo – IDES, 2011.

Kalman, J. (2003) El acceso a la cultura escrita: la participación social y la apropiación de conocimientos en eventos cotidianos de lectura y escritura. Revista Mexicana de Investigación Educativa, enero-abril, Vol. VIII, Nro. 17,(pp. 37-66).

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

Kessler, G. Trayectorias escolares de jóvenes que cometieron delitos contra la propiedad con uso de violencia. Serie Documento de Trabajo Nro. 13. Buenos Aires, Escuela de Educación de la Universidad de San Andrés. Realizado por la Fundación Santillana. Buenos Aires, 28, 29 y 30 de mayo de 2007.

Lacrapa, Dominick (2006) Historia en tránsito: experiencia, identidad, teoría crítica. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Capítulo 1: Experiencia e identidad.

Lahire, B. “Infancia y adolescencia: de los tiempos de socialización sometidos a constricciones múltiples”. Revista de Antropología Social, N° 16. ISSN: 1131-558X, 2007.

Gutiérrez, A. Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales. Argentina: Editorial Universitaria - Universidad Nacional de Misiones, 1997.

Ley 15.048. Abordaje Integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje-DEA. En adhesión a la Ley Nacional 27.306

Ley 26.378. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Honorable congreso de la nación. 2008

Ley 1420 (1884). Ley de Educación Común. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Recuperado de [http://www.apdhargentina.org.ar/sites/default/files/u7/Ley\\_1420.pdf](http://www.apdhargentina.org.ar/sites/default/files/u7/Ley_1420.pdf)

Ley 24.195 (1994). Ley Federal de Educación. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/4572.pdf>

Ley 26.206 (2006). Ley de educación nacional. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

Meirieu, P. (2008) Una pedagogía para prevenir la violencia en la enseñanza. En Cátedra abierta: Aportes para pensar la violencia en las escuelas. Ciclo videoconferencias.

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas (pp. 93- 107). Buenos Aires:  
Ministerio de Educación.

Ministerio de Cultura y Educación (1998). Documento para la concertación. Serie A, N° 19.  
Acuerdo marco para la educación especial. Recuperado de  
<http://www.me.gov.ar/consejo/documentos/a-19.pdf>

Ministerio de Cultura y Educación (2002). Resolución N° 3972/02. Recuperado de  
<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacionespecial/normativa/resoluciontransformacioneducativa.pdf>

Morgade, G (2006) Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. En novedades educativas N°184. Buenos Aires. Abril de 2006

Perrenoud, P (1990); La construcción del éxito y del fracaso escolar, caps 7 y 8. Madrid, Morata, 1990

Resolución 1664/2017. Dirección general de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires

Resolución 311/2016. Anexos 1, 2, 3, 4. Dirección general de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires

Rogoff, B. (1997) Los tres planos de la actividad sociocultural: apropiación participativa, participación guiada y aprendizaje significativo.

Skliar, C (2005) “Juzgar la normalidad no la anormalidad, políticas y falta de políticas en relación a las diferencias en educación” Espacio logopédico.

Skliar, C (2007) La pretensión de la diversidad o la diversidad pretensiosa. Málaga. España. Revista Kirikiki

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

Skliar, C (2007) Prólogo. En castilla Mónica E (compiladora) “Comunidad sorda, historias de ayer y de hoy” Mendoza, Argentina. Editorial facultad de educación elemental y especial.

Terigi, F. (2009) El fracaso escolar desde la perspectiva psicoeducativa: hacia una re conceptualización situacional. Revista Iberoamericana de Educación, 50, 23-39.

Terigi, F. (2015) “Conversación con Flavia Terigi. La inclusión en la escuela media ante la persistencia del modelo escolar tradicional”, en Diálogos del SITEAL, OEI, UNESCO, SITEAL.

Terigi, F. “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares”. Conferencia del 23 de febrero de 2010, Cine Don Bosco, Santa Rosa, La Pampa.

Terigi, F. “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. Ponencia presentada en el III Foro Latinoamericano de Educación Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy.

Tubert, S. Psicoanálisis, feminismo y posmodernismo. Recuperado de [http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios\\_catedras/electivas/105\\_estudios\\_genero/material/archivos/psicoanalisis.pdf](http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/105_estudios_genero/material/archivos/psicoanalisis.pdf)

Valdez, D. (2009). La construcción de contextos compartidos. Cap. 1. Educación inclusiva y comprensión de las diferencias. Cap. 2. Disminuir barreras al aprendizaje y la participación. Cap. 5. En Ayudas para aprender. Trastornos del desarrollo y prácticas inclusivas (pp. 23-40; 41-62; 103-137). Buenos Aires: Paidós

## Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

# Anexos

1-Se presenta en primer lugar, el modelo del pre-test administrado a los estudiantes secundarios:

Fecha:

Edad:

### **Encuesta sobre Tramos Compartidos**

La presente encuesta está diseñada para conocer algunos conceptos que subyacen a la experiencia que transitaremos juntos. Consideramos importante conocerlos para poder potenciarlos o repensarlos, de modo este tramo compartido nos enriquezca a todos.

La encuesta es anónima, sólo te pedimos que consignes la fecha de hoy y tu edad al momento de responderla. ¡Gracias por participar!

- 1- ¿Qué es la inclusión para vos?
- 2- ¿En qué consiste un proceso de inclusión
- 3- ¿Es lo mismo Inclusión que integración? ¿Por qué
- 4- ¿Participaste de alguna experiencia de Inclusión? ¿Cuál?
- 5- ¿Qué expectativas te genera el proyecto de tramos compartidos
- 6- ¿Crees que es un recurso útil? ¿Por qué
- 7- En este espacio te pedimos que consignes sugerencias, ideas o comentarios que puedan hacer que este proyecto sea mejor

2- A continuación se presenta el cuestionario post administrado a todos los estudiantes:



# Tramos compartidos: Una propuesta de educación para todos.

---

Fecha:

Edad:

## Evaluación del Tramo compartido

1-¿Qué fue lo más significativo que aportó esta experiencia?

2- Basándote en lo que creías sobre integración e inclusión al inicio de esta experiencia, ¿seguís pensando de la misma manera? ¿Algo se modificó? Desarrollar

3-¿Crees que el vínculo entre pares es parte de la educación inclusiva? ¿Por qué?

4-¿Cuál es tu evaluación respecto de la vivencia transitada?

5- Si tuvieras que contarle a otros compañeros de que se trata transitar un tramo compartido: ¿Qué le dirías? ¿Se lo recomendarías? ¿Por qué?

6- En este espacio te pedimos sugerencias, comentarios y todo aquello que consideres, ayude a potenciar y replicar esta experiencia.

Muchas gracias por participar!!

Equipos de Apadim y Estrada- Noviembre 2019.-

3- Nota realizada por el Director de la escuela secundaria José Manuel Estrada, en la revista de la Universidad católica de la Plata.

<https://www.ucalp.edu.ar/el-colegio-estrada-y-el-proyecto-apadim/>